

**VISTO:**

El Expediente N° 107.960/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 a 4 obra nota presentada por la Lic. Sandra VILCA solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, para la Asignatura: Análisis Matemático II, correspondiente a las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, y adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 03/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 024/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 024/24 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs.17 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 18 consta la inscripción de los estudiantes Itzel Naybé CORADEGHINI DILOFF y Hugo Antonio FREY AGUILAR;

QUE de fs. 19 a 48 consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes;

QUE a fs. 49 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, y recomiendan la designación de Itzel Naybe CORADEGHINI DILOFF y Hugo Antonio FREY AGUILAR, como Ayudantes Alumnos Ad-honorem de la asignatura: Análisis Matemático II;

QUE a fs. 50 y 51 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

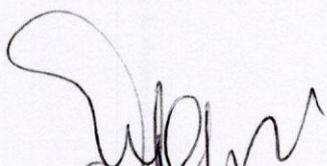
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

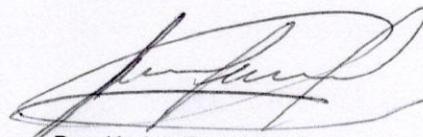
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los estudiantes Itzel Naybé CORADEGHINI DILOFF (DNI N° 43.846.266) y Hugo Antonio FREY AGUILAR (DNI N° 44.846.450) como ayudantes alumnos ad-honorem en la asignatura "Análisis Matemático II" correspondiente a las Carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática, a partir del 12 de abril de 2024 y por el término de un año.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG